

Fernández de la Hoz, 12
28010 Madrid

Teléfonos: 319 17 50
319 54 54

Telefax: 310 48 04
Télex: 45226 CCOO-E

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA CONFEDERAL DE LA MUJER. (Periodo VI Congreso)

Al inicio de este nuevo mandato congresual, el trabajo de la Secretaría Confederal de la Mujer deberá estar presidido por la continuación de actividades puestas en marcha en anteriores periodos y por el desarrollo de otras que la experiencia nos dicta que son necesarias de acometer.

Los ejes principales de éste plan de trabajo son los siguientes:

A. POLÍTICA SINDICAL.- Este primer bloque está pensado para profundizar y ampliar en lo que habitualmente venimos trabajando:

A.1. EMPLEO, es muy importante que tengamos como una de las preocupaciones primeras la participación, con nuestras propuestas desde una perspectiva de genero, en la campaña por el empleo que de forma unitaria se ha puesto en marcha.

Asimismo es importante la colaboración desde los territorios en el arranque de los SIPES, si en nuestro discurso sostenemos que las mujeres somos uno de los colectivos que más afectados estamos por la precariedad el desempleo y la falta de orientación profesional, nuestra colaboración es fundamental.

A.2. DIALOGO SOCIAL, en esta parcela tenemos que seguir peleando con nuestras propuestas, tanto para avanzar en número de mujeres en todos los ámbitos de negociación como en el desarrollo de nuestras propuestas.

El mantener los dos polos como son las negociaciones con la Administración (un ejemplo lo tenemos ahora muy recientemente con las orientaciones que la Inspección de Trabajo ha dado a los Inspectores para el cumplimiento de las normas en materia de igualdad y no discriminación por razón de sexo).

El otro polo es la Negociación Colectiva y todo lo que rodea a la misma, es éste un instrumento fundamental para la mejora de las relaciones laborales, y tras la reforma ultima un instrumento que determina muchas cosas que deberemos mejorar con nuestras aportaciones, en esta línea de trabajo no podemos olvidar todo lo relacionado con las OO.LL.



Es prioritario en nuestra acción sindical seguir haciendo propuestas para la eliminación de las discriminaciones tanto directas como indirectas que aún perviven en la negociación colectiva.

- A.3. PROGRAMAS DE ACCIÓN POSITIVA, en este capítulo tenemos un par de iniciativas en marcha que deberían ser experiencias a multiplicarse, me refiero al NOW confederal y al programa 2000 de la USMR y circunscrito a la Comunidad de Madrid.

La acción Positiva es una estrategia para la igualdad de oportunidades, adoptada sindicalmente en CC.OO. a partir de V Congreso, y de la que hemos teorizado mucho, concretándose en las dos iniciativas mas arriba expresadas y que deberemos implantar en toda la acción sindical de una forma natural.

Es por esto que se deberían desarrollar planes de acción positiva en todos los ámbitos de negociación existentes.

Sería muy importante avanzar en nuestro país en cobertura normativa de la acción positiva, a nivel comunitario se están haciendo intentos desde la CES.

- A.4. CAMPAÑAS (8 de Marzo). Deberemos mantener de una forma habitual campañas por temas específicos, quiero recordar las ultimas sobre Afiliación y Reparto de las Responsabilidades familiares. Pero también salir cada 8 de marzo llevando la iniciativa desde una perspectiva de genero dentro del Movimiento Sindical, y para esto es necesario cumplir lo aprobado en el anterior congreso y en la Conferencia "CC.OO. un espacio sindical para hombres y mujeres", esto es que el conjunto del Sindicato se implique como estructura en una fecha que deberíamos darle una importancia similiar a la del Primero de Mayo.

- A.5. FORMACIÓN, SINDICAL, CONTINUA. Este es un eje para nosotras fundamental, hemos avanzado mucho en los últimos tiempos en esta materia, pero seguimos con algunas lagunas estructurales, como puede ser la **falta de profesorado** para impartir los temas de igualdad de oportunidades, (dentro de la formación sindical) y la falta de visión de algunos dirigentes sindicales que siguen en el *tran-tran* de no impulsar la formación en los sectores y categorías mas descualificados (dentro de la formación continua) y donde las mujeres somos aplastante mayoría, es cierto que muchas veces las dificultades en el seno de las empresas hace difícil adoptar algunas medidas, pero instrumentos tenemos para darle un giro a esta situación.

Por otro lado el debate sobre si determinados cursos se deben impartir de forma mixta o sólo para mujeres sigue abierto, desde la Secretaría Confederal creemos que sólo algunos cursos, muy contados, deberemos mantenerlos en exclusiva para mujeres, me refiero a los de Técnicas de Expresión o a los referidos al aumento de Autoestima por parte de las mujeres, pero el resto deberemos implicar a hombres y mujeres, de lo

contrario no imbuiremos a nuestros cuadros sindicales de una visión de género, tan necesaria para el avance de una sociedad más justa e igualitaria.

Asimismo deberemos estar alertas en lo que se refiere a los **módulos formativos** para los cursos de cuadros, para que éstos contemplen la visión de la diversidad y cuiden el lenguaje, (son muchas las personas que consideran una tontería lo del lenguaje, pero debemos insistir en que el lenguaje condiciona los comportamientos y en este sentido debemos hacer visible el femenino. Es fundamental que planteemos que los datos que se aporten en los cursos o los materiales que se hagan tengan las desagregaciones por sexo que correspondan y que se hagan las valoraciones a los mismos sin sesgos sexistas.

Es muy importante que mantengamos una relación estrecha con los responsables de formación y FOREM para una mayor imbricación y unos mejores resultados de nuestro trabajo desde las Secretarías de la mujer.

Otro aspecto a destacar es el necesario esfuerzo que deberemos hacer para la **formación de formadores/as**, en esa línea es fundamental que nosotras mismas nos formemos y que procuremos ir haciendo cantera.

Asimismo deberíamos retomar los cursos de Asesores/as para la igualdad que tan buenos resultados han dado los impartidos en la etapa anterior. Deberíamos buscar vías alternativas de financiación, ya que la pérdida de ellas fue lo que nos llevó a su desaparición.

A.6. Por último yo quiero plantear **tres aspectos a poner en marcha:**

Lo primero es situar el calendario orientativo para el desarrollo de la Conferencia aprobada en el VI Congreso Confederal sobre Reparto del Trabajo.

Los otros dos puntos tienen que ver, uno con un análisis necesario a realizar sobre los datos de las últimas Elecciones Sindicales, y no me refiero sólo a los números, que también, sino a un análisis más en profundidad que nos dé pistas sobre qué delegadas tenemos y donde están. Esto deberemos discutir como llevarlo adelante aunque sé que a nivel confederal este trabajo se quería desarrollar desde la Secretaría de Organización Confederal, pero será necesario que desde todos los ámbitos tengamos interés e impulsemos este trabajo.

El último punto es el de desarrollar una serie de seminarios de estudios sobre temas que siendo de gran actualidad opina todo el mundo y muchas veces desde los Sindicatos parece que no hay opinión. por ejemplo estoy pensando en temas como las pensiones a mujeres no asalariadas, (todo lo referido a prestaciones diferidas), al trabajo a tiempo parcial y las posibles repercusiones sociales, qué postura tenemos las Secretarías de la Mujer ante los tan traídos y llevados "nuevos yacimientos de empleo", cómo abordar todo lo relacionado con categorías y valoración de puestos de trabajo, qué pensamos sobre si las prostitutas se deben afiliar o no a una organización sindical como tales

trabajadoras del sexo,.....los temas no tienen fin, y deberemos ir abordándolos para poder responder a las necesidades de trabajo desde nuestra organización en general y desde nuestras Secretarías en particular.

B. ORGANIZACIÓN.

En este capítulo se trata de seguir impulsando el trabajo de desarrollo de las Secretarías de la Mujer, pero deberemos ir debatiendo y haciendo balance de los logros o parones hasta aquí conseguidos, este debate será mucho más rico una vez terminado todo el proceso congresual y con los datos definitivos en la mano, veremos si la representación de mujeres ha avanzado, como tenemos aprobados en nuestros documentos, o si por el contrario se ha paralizado o retrocedido.

Los ejes que en este área creo necesarios acometer son:

B.1. **IMPULSO ORGANIZATIVO EN LAS FEDERACIONES.** El asentamiento de Secretarías de la Mujer Federales está costando y además se han producido algunas deserciones (Sanidad, Actividades Diversas) y algunas parálisis, (Comercio, Hostelería,), por lo que deberemos analizar por qué se produce esto y poner medios que actúen en sentido contrario.

B.2. Desarrollo de un **MAPA ORGANIZATIVO** que nos dé instrumentos para nuestro trabajo cotidiano, este mapa deberá recoger desde datos generales de afiliación hasta cómo tenemos las delegadas, y como las Secretarías de la mujer en cada ámbito.

Deberemos realizar este mapa en no más de un año, o sea, 1997.

B.3. Creación de **COMISIONES DE TRABAJO**, la actividad cotidiana de las Secretarías de la mujer, hace imposible muchas veces abordar con detenimiento temas concretos y trabajos específicos, por ello la propuesta que quiero hacer va en la línea de formar cuatro grandes grupos de trabajo que permita analizar y proponer mas en profundidad actuaciones en torno a: **ACCIÓN SINDICAL, EMPLEO, FORMACIÓN, POLÍTICA SOCIAL.**

Estas Comisiones de Trabajo permitirían a la vez, incorporar a mujeres que trabajen en esas áreas y que no tengan ningún contacto con las Secretarías de la Mujer, así entraríamos en uno de los ejes de nuestro trabajo como es implicar a más mujeres e imbricarnos con otras áreas de trabajo.

- B.4. Un último eje es del CUMPLIMIENTO DE LO APROBADO en nuestro último Congreso: Mantener encuentros con todas las mujeres de los órganos de dirección, con el objetivo de debatir conjuntamente y desde una perspectiva de género sobre las políticas sindicales, sobre los proyectos de las Secretarías de la Mujer y sobre los campos de colaboración mutua.

C. OTRAS ACTIVIDADES.

En este apartado trato de recoger aquellas actividades que abordamos desde las Secretarías de la Mujer pero que no están enmarcadas estrictamente en Acción Sindical ni en organización y a la vez tienen de ambas materias.

- C.1. PUBLICACIONES. Tenemos por delante trabajos de muy diversa índole en cuanto a publicaciones se refiere.

Por un lado está el esfuerzo que deberemos hacer en sistematizar las últimas reformas que se han dado en cuanto a legislación y que son normas dispersas que es urgente ordenar, por ejemplo en temas como contratación, maternidad/paternidad, acción positiva,... Asimismo deberemos hacer efectivo el documento de la Comisión de la Unión Europea sobre el Memorándum de trabajo de igual valor.

Aquí además deberíamos estudiar el hacer una publicación que conteniendo jurisprudencia podamos hacérsela llegar a sindicalistas pero sobre todo a juristas -hemos detectado lagunas a la hora de defender casos de discriminación salarial-.

Por último, tenemos que hacer los esfuerzos necesarios para intervenir en los módulos formativos en igualdad de oportunidades, produce un cierto sonrojo que a veces no se conozcan ni las normativas más básicas en esta materia.

- C.2. En esta misma línea va la idea del impulso que deberemos dar a nuestra publicación Confederal TRABAJADORA. Quiero recordar algunos datos: es la única revista sindical desde una visión de género; hemos conseguido mantenerla, ya 11 años; es una vía de comunicación y de información para el conjunto de las trabajadoras; cuesta mucho esfuerzo y debemos ser propagandistas de ella.

Hay que articular mecanismos que consigan que llegue a todas nuestras delegadas en un primer momento para luego conseguir que llegue a todas nuestras afiliadas, sin olvidar la difusión a hacer fuera del sindicato, entre organizaciones de mujeres, instituciones, universidades, etc.

No podemos olvidar nuestro compromiso de seguir colaborando en todas las publicaciones existentes desde nuestra especificidad.

- C.3. IMPULSO DE LOS CONTACTOS INSTITUCIONALES, creo que en los últimos años estos contactos se han dado pero quizá muy esporádicos y para cosas muy concretas, el que distintos ministros/as, o directores/as generales se vean obligados a recibirnos es muestra de nuestra incidencia en la sociedad, de ahí que creo necesario impulsar este aspecto. Sin olvidar los acuerdos o convenios económicos para actividades concretas en colaboración con otras instituciones y/o organizaciones sociales.

Es importante mantener, o en su caso desarrollar, la colaboración con los organismos de Igualdad de cada Comunidad Autónoma, aunque hayan cambiado de manos y ahora, políticamente, estén gobernador por otras ideologías. Para nosotras, gobierne quien gobierne, deberemos seguir planteando nuestras propuestas.

- C.4. Tampoco debemos olvidar nuestra relación con el MOVIMIENTO FEMINISTA, del que siempre nos hemos considerado parte, pero a la vez deberemos desarrollar nuestra actividad en muchos otros foros, (asociaciones vecinales, APAS, organizaciones no gubernamentales, etc.

- C.5. Colaboración y participación activa en cuantas posibilidades internacionales se nos presenten, siempre con la debida coordinación para no perdersos.

Quizá lo más continuado y activo sea EL COMITÉ DE MUJERES de la Confederación Europea de Sindicatos. Deberemos participar con propuestas.

Para finalizar, algunas cuestiones:

Es preciso no olvidar el necesario desarrollo que debemos dar a la TRANSVERSALIDAD, no podemos limitar esto a un concepto, sino a una forma de hacer el trabajo sindical.

Asimismo, el trabajo permanente que tenemos que realizar en torno a la unidad de acción con las compañeras de UGT no debe decaer. Es cierto que hay sitios donde las cosas son complicadas, pero debemos seguir avanzando en esta línea de trabajo confederalmente aprobada, que también nos afecta a nosotras.

Para terminar, quiero detenerme en cuanto a la importancia que los medios de difusión tienen en nuestro país: lo que no es noticia parece que no existe. Deberemos ser más hábiles y saber transmitir y capitalizar nuestras actividades frente a la opinión pública.

ORGANIZACION INTERNA DE LAS SECRETARIAS DE LA MUJER

PLANIFICACION TRABAJO

Las secretarías de la mujer, como parte de un equipo que comparten un proyecto global dentro de CC.OO. y por tanto valedoras de él y de los documentos aprobados en el VI Congreso.

Ha de encaminar su labor en estos cuatro años siguiendo imbricándose, contribuyendo a la política sindical e incidiendo cada vez más en todas las secretarías y equipos, dada su característica - transversal en sus objetivos y corresponsable con el proyecto-.

Esta secretaría -incluso más que otras - ha de colaborar con el resto de ellas, por su problemática específica y su diferencia como sexo.

Dada la proyección histórica y objetiva -poco significativa y poco representativa - de la mujer en CC.OO., en contraposición con la realidad -cada vez más - de existencia femenina en el mundo laboral; hay que arbitrar mecanismos y medios para que esa constatación se refleje también en la vida sindical.

Y que el hecho social y diverso de un mundo formado por hombres y mujeres, se dé también en la misma proporción e incidencia en el Sindicato.

Para ello es importante que sigamos implicándonos en el trabajo común y se vaya desterrando la idea que la secretarías de la mujer están como al margen del resto, para "su cosa" y alejadas de la realidad cotidiana de su estructura correspondiente.

Preparar mujeres que desde la perspectiva de género, no solo haga reivindicaciones hacia dentro (solo de una parte) sino interviniendo en la defensa del todo, ha de ser una meta a alcanzar.

La asunción del axioma que hombres y mujeres partimos de un ideal común; donde una parte -las mujeres - tienen más problemas e impedimentos tanto en la inserción y vida laboral, como para desarrollar un trabajo sindical al mismo nivel que el hombre; ha de ir encaminado a estudiar medidas de acción positivas dentro del Sindicato, incidiendo en las diferencias y dificultades, para que la presencia de la mujer no siga siendo (a veces) algo anecdótico y difícil de conseguir.

OBJETIVOS

Los objetivos que hemos de marcarnos han de ir encaminados a :

- * La asunción por el conjunto de la Organización de la POLITICA DE GENERO.

- * La implicación de la Secretaría en los objetivos globales del Sindicato - somos parte más de un mismo proyecto -.

- * Seguir incidiendo en la transversalidad, con aportaciones específicas en los respectivos planes de trabajo y documentos de las distintas secretarías.

- * Seguir comprometidos en el trabajo común de todas y todos, partiendo de la diferencia y dificultades de las mujeres para ello.

El conjunto del Sindicato comparte un proyecto, donde existe dificultades en una parte, pero partiendo de los mismos objetivos.

- * Captar y preparar mujeres acercándolas al Sindicato para que se responsabilicen en tareas concretas.

- * Identificar los campos de actuación de las mujeres dentro del Sindicato.

MEDIOS

Actuaciones preferentes:

- * Hacer mapa organizativo

Identificación y detección de la realidad concreta con la que contamos (capital humano y localización)

_ nº de mujeres en Organos de Dirección y cargos de responsabilidad que ostentan:

- . Comisiones Ejecutivas/Responsables Secretarías/Responsables Departamentos
- . Consejos
- . Comisiones de Garantías
- . Comisiones de Control Administrativo y Finanzas adjuntas
- . Otros

- nº de delegadas y responsabilidad

- . Delegadas de EESS
- . Delegadas sindicales de empresa

- nº de afiliadas

- nº de trabajadoras

Datos referido al conjunto del organigrama organizativo de CC.OO.

Con atención prioritaria a las empresas y centros de trabajo, como embrión y fuente de **futuras sindicalistas**.

Planificación sobre actuación con las nuevas delegadas.

* Formación sindical

- a las nuevas delegadas
- a cuadros que ya estén integradas en el trabajo del sindicato

* Integración en los equipos de atención a las pymes y centros de trabajos:

Es un campo de actuación de especial incidencia en la problemática de la mujer.

* Seguimiento y evaluación del trabajo de la secretarías de la mujer:

- Planes de trabajo.-
- representación en los órganos
- relaciones con las instituciones
- medios humanos y financieros
- cumplimiento de lo aprobado en el VI Congreso Confederado.
- intercambios de trabajos, opiniones y experiencias de las mujeres de la Secretaría con mujeres de otros órganos de dirección
- Reuniones periódicas con los territorios y Federaciones
- Visitas a organizaciones territoriales y federales

CUADRO PLANIFICACION ACTIVIDADES

TAREA	Responsable	Recursos necesarios	Fecha inicio	Fecha final	Segui- miento

Tarea.- Recogida de datos referidos a las mujeres que trabajan en cualquier ámbito del sindicato.

Responsables.-

- * Secretaría de la mujer de la organización encargada de la tarea concreta.
- * Secretaría de la mujer de las Federaciones Estatales y de Uniones Regionales o Confederaciones de Nacionalidad.
- * Secretaría de la Mujer Confederal.

Recursos.-

- * Utilización de fichas
- * Contactos con las SS.SS.
- * Comunicación con las delegadas
- * Utilización del SISDE
- * Secretarías de organización
- * otros

Fecha de inicio.- Es importante temporalizar la tarea para que no se eternice o se quede en el olvido

- * Septiembre 96

Fecha de finalización.-

- * 15 de diciembre 96 para la recogida de datos de los organos de las distintas estructuras.
- * finales de junio 97 para los datos restantes de delegadas y afiliación.

Seguimiento.-

- * Reuniones periódicas de evaluación del plan con las responsables concretas del trabajo, cada cual en su ámbito.

Evaluación final.- Análisis global y conclusiones finales.

Desarrollo posterior a partir de los resultados obtenidos de una nueva planificación de trabajo.

Representación en
órganos de dirección

- C. Ejecutiva Responsable secretaria
- Respons. departamento Adjunta
- C. garantías C. control advo. y finanzas
- Consejo (especificar)
- Otros...

Responsabilidad que ostenta:

Cargos de representación institucional -
en nombre del sindicato -

Situación en la
organización

- Liberada - institucional acumulación horas
- convenio

Por horas n° de horas semanales...

Asalariadas jornada completa por horas (n° h. semanales)

sindicato otra (decir cual)

Dedicación a la actividad sindical n° horas semanales

Composición de los
organos

- C. ejecutiva n° mujeres n° hombres
- C. garantías n° mujeres n° hombres
- C. control n° mujeres n° hombres
- Consejo n° mujeres n° hombres